



MENDOZA, 30 JUL 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10617/15 en el que la egresada Romina Andrea LATINO tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN PRODUCTOS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

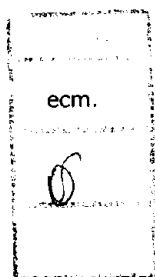
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN PRODUCTOS a la egresada Romina Andrea LATINO (D.N.I. N° 27325386) nacida en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA Y UNO (31) de julio de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de marzo de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **550**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO